

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13 SEP 2024	NÚMERO DE CÉDULA 395

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		NIVEL SALARIAL
INGENIERO BIOMÉDICO D1 Y D2		N55

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N55 ING BIOMEDICO D1 Y D2 80	12053080	ORDINARIA			X		

FUNCIONES

ELABORAR Y REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO BASÁNDOSE EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NORMAS VIGENTES PARA INCORPORARLAS A LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LAS ÁREAS COMPRADORAS CORRESPONDIENTES.

REALIZAR SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EQUIPO MÉDICO, REPORTANDO SUS OPINIONES TÉCNICAS AL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y/O AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

PARTICIPAR EN LA RECEPCIÓN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES DE INVERSIÓN, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES O RENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPORTANDO SUS OPINIONES TÉCNICAS Y HALLAZGOS AL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y/O AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

CONTROLAR Y SUPERVISAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA, TÉCNICO Y/O DE CONSERVACIÓN IMPARTIDA POR EL PROVEEDOR, EN LA DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE EQUIPAMIENTO MÉDICO EN INSTALACIÓN O GARANTÍA.

CONSTATAR Y DAR SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE NUEVA ADQUISICIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, PARA PROPORCIONAR RETROALIMENTACIÓN AL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y/O AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

ELABORAR NOTAS EJECUTIVAS, INFORMES Y/O REPORTE DE LAS DIFERENTES FUNCIONES QUE REALIZA Y/O DE LAS NECESIDADES ENCONTRADAS, PARA LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

EMITIR OPINIONES TÉCNICAS Y DETECTAR OMISIONES Y/O INCONSISTENCIAS SOBRE LOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN LA PROFORMA DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO, BIENES NO INVENTARIABLES DE LOS RÚBROS DE MOBILIARIO MÉDICO Y LABORATORIO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EN CADA UNIDAD DE SU DELEGACIÓN, INFORMAR Y DOCUMENTAR AL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y/O AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

EMITIR OPINIONES TÉCNICAS Y DETECTAR OMISIONES Y/O INCONSISTENCIAS EN LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LAS UNIDADES Y LA PRIORIDAD ASIGNADA A LA REQUISICIÓN ELECTRÓNICA PROFORMA DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE EQUIPO MÉDICO, EN CADA UNIDAD DE SU DELEGACIÓN, INFORMAR Y DOCUMENTAR AL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y/O AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

GESTIONAR LA INCLUSIÓN O ACTUALIZACIÓN DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO EN EL CATÁLOGO OPERATIVO DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAII), RECOPIRAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN TÉCNICA, INTEGRANDO FORMATOS OFICIALES Y DANDO SEGUIMIENTO CON LAS COORDINACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES; INFORMAR AL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y/O AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

SOLICITAR E INTEGRAR INFORMACIÓN PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS CORRESPONDIENTES A SU DELEGACIÓN, PARA ANALIZAR Y DISEÑAR PROPUESTAS SOBRE LAS NECESIDADES DE SUSTITUCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O REMODELACION DE ÁREAS PARA JUSTIFICAR Y PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN EN UN REPORTE QUE SE ENTREGARÁ AL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y/O AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

EMITIR OPINIÓN TÉCNICO-MÉDICA PARA SUSTENTAR LA BAJA DE EQUIPO MÉDICO OBSOLETO, INHABILITADO O QUE REPRESENTA RIESGO PARA LOS DERECHOHABIENTES O EL PERSONAL EN LAS UNIDADES MÉDICAS, ENTREGANDO UN REPORTE AL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS Y/O AL DIRECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.

APOYAR EN LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO, EMITIR OPINIONES TÉCNICO-MÉDICAS PARA SUSTENTAR LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR EL PROVEEDOR O PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE POSIBLES INVERSIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO.

REALIZAR PROGRAMAS DE VISITAS QUE APOYEN A SUS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y APOYAR A CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE SU DELEGACIÓN, MISMO QUE SERÁ REVISADO Y APROBADO POR EL JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.


REALIZAR ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PROPORCIONAR OPINIONES TÉCNICAS SOBRE LOS PROCESOS CONSIDERADOS EN LOS ESTÁNDARES DE ESTRUCTURA DE COMISIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD, PARTICIPANDO EN SU IMPLEMENTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, SE ENCARGA DE DOCUMENTAR DICHAS ACCIONES PARA INTEGRARLAS A LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD.

REALIZAR EL ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PROPORCIONAR OPINIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA, SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN Y TELEMEDICINA EN LAS UNIDADES DE SU DELEGACIÓN; ASÍ COMO SER EL ENLACE CON OTRAS UNIDADES PARA PROYECTOS DE ESTA NATURALEZA.

ELABORAR Y REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONCEPTUALES, DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELEMEDICINA EN LAS UNIDADES DE SU DELEGACIÓN, BASÁNDOSE EN LAS NORMAS VIGENTES PARA INCORPORARLAS A LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS COMPRADORAS CORRESPONDIENTES.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SUS FUNCIONES.

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	13 SEP 2024	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		NIVEL SALARIAL
INGENIERO BIOMÉDICO D1 Y D2		N55

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N55 ING BIOMEDICO D1 Y D2 80	12053080	ORDINARIA			X		

REQUISITOS

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS, SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
	INGENIERÍA BIOMÉDICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), INGENIERÍA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: BIÓNICA, BIOSISTEMAS, MECATRÓNICA), ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS).		SECRETARÍA DE SALUD Y/O SECTOR SALUD PRIVADO EN EL ÁMBITO MEDICO.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGUN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 LIC. SUSANA GABRIELA NEGRON RODRIGUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO	 MTRA. LIANA MIL VELGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS